

Regulaciones para Quemar

Departamento de fuego del condado de Forsyth.

- En nuestro condado es prohibido la quema al aire libre durante los meses de mayo, junio, Julio, agosto, y septiembre. Cualquier quema al aire libre tiene que ser autorizado y suceder entre las 10:00 a.m. hasta una hora antes del anochecer.
- Le quema al aire libre no será autorizada cuando las condiciones pueden causar daño a las personas o propiedad, o cuando una Agencia federal ha prohibido la quema.
- No se permite quemar la basura de la casa o la basura durante la construcción de una casa. Tampoco se permite quemar la grama de la casa.
- El Departamento de Fuego del Condado de Forsyth tiene la autoridad para apagar cualquier fuego si está causando daño al público, a propiedad, o al ambiente.
- La Persona que está en control de la propiedad durante la quema esta responsable por cumplir con los requisitos de esta ordenanza.
- Toda quema tiene que tener una persona de 16 años o más con la capacidad de apagar el fuego. Ninguna quema será autorizada cuando la humedad mide menos de 25% o si los vientos miden más de 10 mph.

MONTONES DE HOJAS Y OTROS ESCOMBROS DE LA YARDA EN LA PROPIEDAD RESIDENCIAL

(permiso requerido con el Departamento Forestal de GA 1-877-652-2876 o www.gatrees.org)

La quema de hojas, rama, y palos es permitido si se han caído naturalmente (no cortadas). Los montones para quemar no deberán ser mas de 6 pies de diámetro por 6 pies de alto. No más de dos montones quemando a la misma vez. La Quema tiene que estar 50 pies de cualquier estructura y 25 pies de las líneas de la propiedad.

Los siguientes fuegos son permitidos sin ninguna notificación:

- Hogueras/Fuegos para cocinar
- Hogueras en zonas aprobadas
- Equipo que utiliza una llama abierta.
- Fuegos de calentamiento en sitios de construcción. (Estos fuegos deben de estar contenidos dentro de un barril metálico de 55 galones de capacidad o menos. La madera tratada no se puede quemar. El barril tiene que estar por lo menos 25 pies de cualquier estructura. No se permite quemar en el piso. Los fuegos de calentamiento solo se permiten cuando la temperatura esta menos de 40 F.

El Departamento de Bomberos del Condado de Forsyth será notificada al (678) 455-8072 antes de empezar los siguientes tipos de fuegos:

- Quemias agrícolas necesarias para la producción de la cosecha
- Las quemias prescritas
- Quema para el control de enfermedades
- La quema para el control de plagas
- Quema de emergencia de los daños causados por tormenta

PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER PERMISO PARA QUEMAR

- Llamar al Departamento de Bomberos del Condado de Forsyth Lunes-Viernes entre 8 a.m. y 4 p.m. al numero **(678) 455-8072** o por email a firemarshal@forsythco.com.
- La solicitud de un permiso donde se requiera una visita al sitio debe hacerse al menos 48 horas antes de la quemadura. Se programará una inspección del sitio y si el sitio está en cumplimiento, se emitirá un permiso en ese momento.
- Cuando se requiera un pago, se pagará en el momento en que se emita el permiso. El pago se hará por cheque o giro y se pagará al Departamento de bomberos del Condado de Forsyth.
- El permiso solo es válido por 30 días.
- La tarifa del permiso es \$500 por permiso por 30 días.

SE PERMITEN LAS SIGUIENTES QUEMADURAS SIN NOTIFICACION

- Fuegos para cocinar
- Fogatas en áreas aprobadas
- Equipo de llama abierta/porras del alquitrán/etc.
- Varios fuegos de calentamiento en los sitios de construcción. (Los incendios de calentamiento deberán estar contenidos en un barril metálico de 55 galones o menos. Las maderas no tratadas serán el único material autorizada para quemar. El fuego debe de estar por lo menos 25 pies de cualquier estructura. NO se permiten incendios de calentamiento en la tierra. Los incendios de calentamiento sólo se permiten cuando la temperatura esta 40 grados Fahrenheit o menos.)

Si sospecha que alguien esta quemando indebidamente, por favor llame al (770) 781-3083.

Las violaciones de la Ordenanza de quema al aire libre podrían resultar en multas de hasta \$1000 y/o encarcelamiento de hasta seis meses.

MARQUE SIEMPRE 911 OARA CUALQUIER EMERGENCIA